ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No:	**0021-0218-01**
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL PARA PTAR PARQUE INDUSTRIAL SANILIA**
CONTRATANTE:	**GASEOSAS LUX S.A**
CONTRATISTA:	**OBRACOL SAS CONSTRUCTORA**
INTERVENTOR	**COMPAÑÍA RINCÓN MUTIS RyMcon S.A.S**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 823.777.205
VALOR ADICION:	$ 159.646.552
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 983.421.757
PLAZO DEL CONTRATO:	90 DIAS
AMPLIACION DE PLAZOA:	217 DIAS
PLAZO FINAL:	307 DIAS
FECHA DE INICIO:	16 de Mayo de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	18 de Febrero de 2019

En el Municipio de Sesquilé Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019 se reunieron: el ingeniero **GIOVANNI ALBERTO LONDOÑO VANEGAS,** en representación de **GASEOSAS LUX S.A,** como CONTRATANTE; **PEDRO ALDEMAR MORENO LOMBANA** identificado con la cedula No **80.880.651** de **Bogotá** en representación de **OBRACOL SAS CONSTRUCTORA** como CONTRATISTA y el ingeniero **CARLOS ARIEL RINCON** Identificado con cedula No **91.208.691** de **Bucaramanga** en representación de **COMPAÑÍA RINCON MUTIS RyMcon S.A.S.** INTERVENTOR DE LA OBRA, con el objeto de **LIQUIDAR el Contrato de Obra No. 0021-0218-01,** teniendo como soporte el Acta de Terminación y Recibo de Obra debidamente firmada y aprobada entre las partes.

1- Que las obras fueron ejecutadas de acuerdo con las especificaciones, planos e indicaciones entregadas en el desarrollo del contrato.

2- Que el valor final del contrato fue de $ 983.421.757 discriminado así:

VALOR INICIAL CONTRATO INCLUIDO IVA:	$ 823.777.205
VALOR ANTICIPO:	$ 204.928.568
VALOR ADICION CONTRATO:	$ 159.646.552
VALOR FINAL CONTRATO INCLUIDO IVA:	$ 983.421.757
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO:	$ 204.928.568

El ANEXO No 01, CUADRO RESUMEN DE ACTAS PRESENTADAS, relaciona los pagos parciales según actas de corte de obra con la suma final de pagos y la amortización del anticipo.

3- Que el plazo final del contrato fue de 288 días calendarios de acuerdo al siguiente resumen:

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 DIAS
AMPLIACION DE PLAZO:	217 DIAS
PLAZO FINAL:	**307 DIAS**
FECHA DE INICIO:	16 de mayo de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	18 de Febrero de 2019

4- Que los trabajos se ejecutaron con la calidad exigida en especificaciones técnicas, y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría y el contratante.

5- Que el contratista cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del Contrato de Obra y, además, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de Gaseosas Lux S.A, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido con el Contrato de Obra No. 0021-0218-01.

6- GARANTÍAS

El Contratista de Obra constituyó la garantía única de cumplimiento No. 64-45-101009666 y de Responsabilidad Civil No. 64-45-1010005426, expedidas por la compañía de Seguros SURAMERICANA, las cuales cubren los siguientes riesgos,

según la última actualización realizada con la información entregada en el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE OBRA.

ASEGURADOR	RIESGO	PÓLIZA NO.	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO
SURAMERICANA	Cumplimiento	64-45-101009666	$ 98,342,375.70	16/05/2018	02-03-2019
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	64-45-101009666	$247,133,161.50	16/05/2018	30/01/2019
	Estabilidad de obra	64-45-101009666	$ 196,684,751.40	16/05/2018	02/08/2020
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	64-45-101009666	$ 98,342,375.70	16/05/2018	30/01/2022
	Responsabilidad Civil	64-40-1010005426	$295,027,127,10	02-05-2018	02/06/2019

El Contratista declara a Gaseosas Lux S.A. a paz y salvo por todo concepto con ocasión del Contrato de Obra No. 0021-0218-01., y se compromete a responder ante cualquier inquietud por parte de Gaseosas Lux S.A. con relación a las garantías dadas a su favor.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 2 Las garantías actualizadas y relacionadas anteriormente.

Anexo No. 3 Certificado de Paz y Salvo firmado por el Representante Legal, declarando que no existen reclamaciones y/o demandas en curso de sus trabajadores, al igual de no tener deudas pendientes por cancelar a sus trabajadores.

Anexo No. 4 Certificado del Representante Legal del pago de las obligaciones del contratista con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA.

Anexo No. 05 Planos record de obra construida

Anexo No. 06 Manual de operación y mantenimiento de equipos (Listarlos)

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Sesquile Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2019.

CARLOS ARIEL RINCON
CC: 91.208.691 de Bucaramanga
Compañía Rincon Mutis RyMcon S.A.S

INTERVENTORIA
Compañía
RyMcon S.A.S.

PEDRO ALDEMAR MORENO LOMBANA
CC: 80.880.651 de Bogotá
OBRACOL SAS CONSTRUCTORA

GIOVANNI ALBERTO LONDOÑO VANEGAS
Coordinador Proyecto Parque Industrial Sanilia

RAUL JAIME MORENO TORO
Director Dirección Infraestructura
POSTOBON S.A.
VoBo